



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00856895- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Antropología solicitando que los y las docentes cumplan funciones docentes como complementación de funciones y/o cargas anexas, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, en los seminarios correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios del departamento de Antropología durante el segundo semestre del presente año;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados por el Consejo del departamento de Antropología en las sesiones de los días 21 de junio y 16 de agosto de 2023;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las y los Profesores del Departamento de Antropología, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que las y los docentes dictarán los respectivos Seminarios como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, en los términos de los art. 12º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.D. 160/2001;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 9 de octubre de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los Seminarios del Departamento de Antropología de esta Facultad, correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2023, a cargo de las y los Profesores que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, según se indica en cada caso, todos ellos destinados a la carrera de Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que los y las docentes del Departamento de Antropología, cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

“Estudios Arqueométricos. Perspectivas, nuevas tendencias y aplicabilidad en la arqueología argentina”

DANTAS, Mariana -Leg. 41063 – cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Arqueología de la Complejidad Social.

FIGUEROA, Germán -Leg. 43537- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina II.

Tras las huellas de las plantas: metodologías y campos de aplicación de la arqueobotánica

TAVARONE, Aldana -Leg. 51384- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Evolución Humana.

RAMÍREZ, Darío Alejandro -Leg. 51854- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Dinámica de Poblaciones Humanas.

“Aportes socio-antropológicos críticos al campo de estudios de las migraciones y las movilidades”

MAGGI, María Florencia -Leg. 51692-, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Problemáticas Interétnicas.

“Lo biográfico: aproximaciones a la “primera persona” desde la antropología y la historia”

TELLO WEISS, Mariana -Leg. 47959- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo - Área Antropología Social.

AIZICZON, Fernando Cristian -Leg. 45635-, cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Historia Social Argentina.

GRISENDI, Ezequiel -Leg. 44812- cumpliendo funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Social Argentina

ARTÍCULO 3°: APROBAR el Seminario “Tras las huellas de las plantas: metodologías y campos de aplicación de la arqueobotánica” del Departamento de Antropología de esta Facultad, correspondiente al segundo semestre del año lectivo 2023, destinado a la carrera de Licenciatura en Historia.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 5°: La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 6°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS